



► Los ministros de la Corte Suprema Jean Pierre Matus, Ángela Vivanco y Sergio Muñoz.

Diputados concretan ingreso de tres acusaciones constitucionales contra los supremos Ángela Vivanco, Sergio Muñoz y Jean Pierre Matus

Por parte del oficialismo fue el PS el que se encargó del libelo acusatorio en contra de la suspendida ministra de la Tercera Sala. En el caso del magistrado de la sala penal, la bancada DC redactó el texto. En la derecha, RN elaboró el documento de Vivanco, y la UDI el del poderoso ministro Sergio Muñoz. Este lunes, la bancada de RN además confirmará si agregará una cuarta acusación contra el ministro Mario Carroza.

Cristóbal Fuentes y Juan Manuel Ojeda

Reuniones, llamados telefónicos y mensajes de texto fueron la tónica del domingo para las bancadas de diputados del Partido Socialista (PS) y la Democracia Cristiana (DC), que encabezaron la redacción de las acusaciones constitucionales contra la suspendida ministra de la Corte Suprema Ángela Vivanco y el supremo Jean Pierre Matus, las que serán presentadas este lunes.

Durante la mañana del domingo desde ambas bancadas adelantaban que sus respectivos libelos ya estaban avanzados, pero que los últimos detalles de la redacción, así como la hora de presentación de las acusaciones, se afi-

narían en una reunión telemática que fijaron a las 21.00 horas de anoche junto a las demás bancadas del oficialismo. Hasta el cierre de esta decisión, el encuentro aún se desarrollaba.

En el caso de los socialistas, aseguran que la acusación contra Vivanco constaría de tres o cuatro capítulos, aunque eso finalmente dependerá de la reunión que tendrán con las demás bancadas. El fundamento del libelo, dicen, es el notable abandono de deberes por parte de la ministra. Los capítulos de la acusación se desarrollan en torno al caso Hermosilla y las redes políticas que involucra. En esa línea, los socialistas quieren marcar una diferencia con la acusación que presente la oposición, puesto que, asumen, ellos evitarán

mentar al exministro Andrés Chadwick.

Los hechos son similares a los que tienen a Vivanco con una indagatoria en la Comisión de Ética de la Suprema, apunto de ser removida del máximo tribunal por sus propios pares e imputada en una causa que lleva la Fiscalía de los Lagos.

Además, desde la bancada socialista adelantaron que posiblemente la acusación sea presentada este lunes después del mediodía. Quien ha encabezado la redacción del libelo que presentará esta bancada es el abogado Enrique Aldunate.

Durante la tarde del domingo, el jefe de bancada de los diputados PS, Daniel Melo, dijo que "los hechos graves que son de público co-

nocimiento en el caso Hermosilla sustentan con fuerza que las acusaciones constitucionales, en particular contra los ministros Vivanco y Matus, avancen y tengan los votos favorables en la Cámara".

Por parte de la DC, el diputado Eric Aedo detalló que la acusación que han preparado contra Matus - que será defendido en el Congreso por el abogado decé Luciano Foullioux - consta de tres capítulos. El primero de ellos hace referencia a la eventual "falta a la verdad" por parte del ministro. Esto, por haber afirmado ante los medios de comunicación que no tenía chats con Hermosilla. Sin embargo

SIGUE ►►

en los antecedentes adjuntados en la carpeta investigativa del caso Audio hay conversaciones vía WhatsApp entre el supremo de la sala penal y Hermosilla.

Los mensajes ocurrieron cuando Matus no era supremo, estaba fuera del Poder Judicial -asumió en el máximo tribunal recién en octubre de 2021- y era un abogado privado que, en el ejercicio libre de la profesión, asesoró en la defensa del exministro Chadwick cuando fue acusado constitucionalmente en 2019. Por esto mismo, Matus está siendo indagado por la Comisión de Ética del máximo tribunal.

En segundo lugar el libelo reprocha que Matus no haya incluido en su largo listado de inhabilidades los nombres de Hermosilla y Chadwick.

Por último, en la falange denuncian la "pérdida de imparcialidad" por parte de Matus. Esto debido a la frase "ni perdón ni olvido" que, según dio a conocer Ciper, el juez envió a Hermosilla, en referencia a quienes no lo apoyaron para llegar a ser ministro de la Suprema. En el caso de este libelo contra Matus, el lunes de la semana antepasada Chile Vamos anunció que ellos adherirán a la acusación. "Nosotros ya conversamos con el diputado Aedo, a quien le comprometimos y le pedimos que nos deje un espacio en la acusación constitucional contra el ministro Matus", dijo el diputado Jorge Guzmán (Evópoli) en esa ocasión.

En paralelo, los diputados del PS y la DC -junto con sus asesores- han actuado en coordinación con las bancadas del Frente Amplio, la del PPD e independientes, y la del PC, encabezadas por Jaime Sáez, Jaime Araya y Lorena Pizarro, respectivamente.

La jefa de bancada de los diputados del PC, Lorena Pizarro, señaló que "se anunció con mucha responsabilidad que vamos a avanzar en estas acusaciones constitucionales, todo el oficialismo y la DC". La diputada agregó que "lo que aquí está en cuestión es una fragilidad en las instituciones que no puede terminar en las famosas clases de ética".

La derecha acusará a Muñoz

La derecha también tiene listos sus libelos acusatorios y está confirmado que este lunes los diputados de Chile Vamos ingresarán una sola acusación constitucional en contra de dos supremos: la suspendida ministra Vivanco y el magistrado Sergio Muñoz, ambos jueces de la Tercera Sala del máximo tribunal.

Fuentes del sector comentan que el domingo aceleraron las gestiones para ser los primeros en ingresarla y así tener ventaja al momento de ordenar la votación de los tres libelos. Por eso un diputado dice que durante este lunes, luego de amonizar los textos, esperan firmarlo pasadas las 14.00.

"La acusación contra la ministra Vivanco está lista, como nos comprometimos. Se presenta este lunes para que se dé cuenta en la sala en la sesión de la tarde y empiece a correr el proceso", aseguró la jefa de bancada de RN, diputada Ximena Ossandón. Este partido ha sido especialmente duro con el actuar de Vivanco, más aún conside-



► La derecha aún tiene pendiente resolver qué hará con el ministro Mario Carroza.

rando que la ministra fue militante de la colectividad hace varias décadas. De hecho la redacción de esta sección del libelo estuvo en manos de RN.

Fuentes que están al tanto del texto de la acusación comentan que se divide en dos partes -una para Muñoz y otra para Vivanco- y para cada uno de los ministros hay dos capítulos.

Uno de los capítulos de la sección dedicada a Vivanco hace referencia a que la suspendida magistrada no declaró en sus inhabilidades y conflictos de interés a los abogados Hermosilla y Mario Vargas. Esto en medio de la investigación de la Fiscalía en la que se indaga si la jueza especialista en temas constitucionales habría ayudado a Vargas en el recurso de protección que ingresó representando a una empresa chileno-bielorrusa en contra de Codelco. Esto apunta a ciertas irregularidades en la tramitación del caso, no en el contenido del fallo.

El segundo acápite de Vivanco tiene que ver con haber interferido en distintos nombramientos de cargos públicos y jueces, afectando el principio de probidad. Se acusa a Vivanco de haber ejercido influencias indebidas en la designación del fiscal nacional, del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar y de Concón.

Respecto del poderoso ministro Muñoz, los hechos que sustentan la acusación -cuya redacción quedó a cargo de la UDI- apuntan a no haber informado y denunciado la situación de su hija -la jueza del 12º Juzgado de Garantía de Santiago, Graciela Muñoz- quien durante la pandemia trabajó telemáticamente desde Italia contraviniendo el Código Orgánico de Tribunales que establece que los magistrados

deben residir en la jurisdicción en la que juzgan.

La jueza fue investigada en un sumario en el cual se logró acreditar que entre 2020 y 2022 estuvo casi 21 meses trabajando desde Roma. Esto, sin avisarle a sus superiores jerárquicos y luego de haber realizado una declaración jurada en que aseguró ser grupo de riesgo respecto del Covid-19, ya que compartía su casa ubicada en Las Condes con su madre y su padre, el ministro Muñoz.

El pleno de la Corte de Apelaciones de San Miguel aplicó una sanción leve de amonestación privada pese a que la instructora del sumario propuso la suspensión por un mes. Por este mismo caso está como imputada en una causa que indaga la Fiscalía Centro Norte por eventual falsificación de instrumento público.

La responsabilidad del ministro Muñoz, que configuraría el notable abandono de deberes, apuntaría a la omisión por no haber alertado de esta situación. Es decir, por no haber ejercido ningún tipo de acción, a pesar de lo evidente que era la falta en el ejercicio de sus funciones y de tener la superintendencia directiva, correccional y económica.

Sin embargo, hay quienes ven la inclusión del ministro Muñoz como una "maniobra de empate", ya que la derecha siempre lo ha considerado un juez de izquierda y ha sido duramente criticado por el sector debido a la influencia que ejerce en lo que llaman el "activismo judicial de la Tercera Sala".

El segundo capítulo que involucra a Muñoz tiene que ver con haber filtrado un fallo, también a su hija, respecto de una causa inmobiliaria en que ella tenía interés por haber adquirido propiedades. Este capítulo, llamado

el caso Fundamenta, tiene al ministro Muñoz bajo investigación por parte de la Comisión de Ética de la Suprema.

Carroza aún en suspenso

La derecha aún tiene pendiente resolver qué hará con el ministro Mario Carroza. El magistrado de la Tercera Sala también está siendo indagado por la Comisión de Ética de la Suprema y además está de imputado por la Fiscalía por eventual tráfico de influencias. Todo debido a la interferencia que habría realizado en nombramientos de notarios, sobre todo uno en la comuna de Tierra Amarilla.

Por estos hechos la diputada Camila Flores (RN) es partidaria de acusarlo. Sin embargo esta decisión recién se tomará este lunes y, de prosperar, ingresará como un libelo acusatorio aparte de los de Vivanco y Muñoz.

"Este lunes zanjaremos la presentación de la acusación constitucional en contra del ministro Mario Carroza. Es lo que hemos acordado como bancada de RN, de poder zanjarlo al regreso de esta semana distrital", dice Flores.

Cuando las bancadas concreten el ingreso de las tres acusaciones comenzará a correr el plazo. Se podría dar cuenta de los libelos en la sesión de la tarde y proceder a sortear la comisión ad hoc de inmediato. Los acusados pueden ser notificados personalmente o por cédula, por lo que no habría problemas con que el supremo Muñoz esté con permiso y de vacaciones, ya que recién vuelve a trabajar la segunda semana de octubre.

Una vez notificados tendrán 10 días para presentar sus defensas, luego la comisión cuenta con hasta seis días para pronunciarse a favor o en contra y luego pasa a la sala para su votación. ●